

## DESIGNACIÓN PERITO

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

<jadmin59bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 11/10/2023 05:19 PM

Para:ivanjavi4@yahoo.es <ivanjavi4@yahoo.es>

📎 1 archivos adjuntos (22 KB)

2019-00319OficioPerito.pdf;

Buena Tarde

Me permito adjuntar oficio de designación como auxiliar de la justicia al interior del proceso 2019-00319 , se le solicita remitir con la aceptación al cargo, certificación bancaria a fin de que quien representa los intereses de la parte actora, proceda a pagarle los gastos periciales.

**Atentamente,**

Cindy Hernández

**Profesional Universitaria**

**Juzgado 59 Administrativo del Circuito Judicial de Bogotá**

**Rama Judicial del Poder Público**



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE (59) ADMINISTRATIVO DEL  
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.  
- SECCIÓN TERCERA-  
CARRERA 57 No. 43-91  
[correscanbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:correscanbta@cendoj.ramajudicial.gov.co)

**Oficio No. 00331**

Bogotá D.C., 11 de octubre de 2023

**IVÁN JAVIER PUENTES RODRÍGUEZ**

Medio de control:	REPARACIÓN DIRECTA
Radicación:	11001 33 43 059 2019 00319 00
Demandante/Accionante:	SOLEY & CIA S C A, MARIA JOSE CALDERON PONCE DE LEON, SILVIA LEYVA ESPINOZA y MARÍA LINETH BEATRIZ JUANA DE MONTOZON LEYVA
Demandado/Accionado:	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA y CONSECIÓN ALTO MAGDALENA S.A.S.
Tema	REQUERIMIENTO PROBATORIO
Sin Sentencia	

En cumplimiento de lo ordenado por el titular de este Despacho y atendiendo a las órdenes impartidas en el curso de la audiencia inicial, se le informa que fue designado como perito al interior del proceso de la referencia a fin de que rinda dictamen en el que calcule el daño emergente y el lucro cesante teniendo en cuenta, entre otros aspectos; I) El costo de la recuperación, de los pastos de acuerdo con el proceso técnico necesario; y II) el costo del lucro generado por la imposibilidad de explorar dichos inmuebles en la actividad de la ganadería con los valores del mercado y la extensión del terreno.

Se le informa que cuenta con el término de tres (3) días para aceptar la designación, la cual deberá remitirse al correo electrónico [correscanbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:correscanbta@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Asimismo, en aras de impartir celeridad al trámite de la prueba se le suministra los datos del apoderado de la parte actora, a fin de que tome contacto con él y le solicite el material que requiera para la elaboración de la experticia. Abogado: Argemiro Carrillo Blanco, Correo [directorjuridico@carrilloalegal.com](mailto:directorjuridico@carrilloalegal.com) y [juridica@ale.com.co](mailto:juridica@ale.com.co), teléfono 2667339

**Cualquier respuesta en relación con este oficio remitirla por favor al buzón de correo electrónico señalado en el encabezado y citar la referencia completa del proceso y número de oficio.**

Cordialmente,

**CINDY JURAIN HERNÁNDEZ ROJAS  
PROFESIONAL**